

BASES FESTIVAL DE LA VOZ PRIMAVERA 2018

I.- OBJETIVO: La Municipalidad de San Carlos, con la finalidad de detectar nuevos talentos y valores artísticos musicales, está organizando el Festival de la Voz Primavera 2018, concebido para participantes aficionados que tengan residencia en la comuna de San Carlos y que gusten de la interpretación de canciones populares, de preferencia en castellano y del género internacional.

II.- DE LA FECHA: El Festival de la Voz Primavera 2018, se llevará efecto el miércoles 28 de noviembre de 2018, a partir de las 20:30 horas, en el Anfiteatro de la Plaza de Armas. En caso de lluvia el evento se suspenderá hasta nuevo aviso.

III.- DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar en el certamen todos los cantantes aficionados que lo deseen, siempre que no hayan sido ganadores en algún festival de aficionados, para lo que deberán acreditar ser residente en la comuna de San Carlos y tener entre 12 años y 18 años de edad. El participante que vulnere esta cláusula será descalificado en el acto.

IV.- DE LAS INSCRIPCIONES: Se llevarán a efecto, a partir de la publicación de las presentes Bases, en la oficina de la Casa Museo Violeta Parra, de la Municipalidad de San Carlos, ubicada en Roble N° 531 hasta las 17:00 horas, entre el 7 y el 21 de noviembre de 2018, con el funcionario Sr. Humberto Baroni López o con la señorita Valentina Carrere González, en horarios y días hábiles.- La inscripción es GRATUITA.

V.- DE LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN: Los participantes deberán presentar el tema a defender con Pista Musical. Al momento de inscribirse deberán entregar en un sobre un pendrive con el tema a defender, que deberá estar grabado con voz y música del intérprete original, con el nombre impreso en el sobre de la canción y del intérprete, para lo que serán los ensayos con el conjunto musical que acompañará la competencia festival. Con dicha grabación se realizará la pre selección de los clasificados para el certamen.

VI.- DE LA PRESELECCIÓN: El Festival concibe la participación de hasta 14 competidores, los que serán preseleccionados de la manera señalada precedentemente, pudiendo aumentarse esta cantidad, si la Comisión considera que existe mérito para ello.

VII.- DEL JURADO: El jurado estará integrado por sancarlinos de vastos conocimientos en el tema y de reconocida trayectoria en el espectáculo artístico musical, para lo que se establecen los siguientes criterios de evaluación con sus respectivos puntajes máximos:

Afinación	20 Puntos
Ritmo	20 Puntos
Calidad vocal	20 Puntos
Expresión Corporal – Dominio Escénico	20 Puntos
Interpretación	20 Puntos

El Jurado deberá elaborar el Acta de Evaluación respectiva, debidamente firmada por cada uno, que será el sustento que justifique el pago de los Premios.

Su veredicto será inapelable.-

VIII.- DE LOS PREMIOS: El Festival contempla Premios en dinero en efectivo y Diplomas, para los participantes que resulten ganadores, que se desglosan en los siguientes: Primer Lugar: \$ 200.000; Segundo Lugar: \$ 150.000; y, Tercer Lugar: \$ 100.000.- También se conferirá un premio al participante que resulte el Artista más Popular, por la suma de \$ 50.000. Los premios les serán transferidos en un plazo de hasta 30 días hábiles, por la Unidad Finanzas, a las respectiva cuentas bancarias que en el momento informen los ganadores del certamen.

IX.- IMPREVISTOS: Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión Organizadora exclusivamente.-

SAN CARLOS, noviembre de 2018.-

VILMA GAMONAL ORTIZ  
Directora (S) de Desarrollo Comunitario